

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3/2023, CELEBRADA EL DÍA 27 NOVIEMBRE DE 2023, POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL “CIUDAD DE TERUEL”.

ASISTENTES

Sra. presidenta	D ^a . Emma Buj Sánchez, alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sr. vicepresidente	D. Carlos Méndez Muñoz, delegado del Servicio de la Institución Ferial.
Sres. Vocales	
	D. ^a . Isabel Esteban Latasa, representante de la Confederación Empresarial Turolense y de la CEOE.
	D. ^a Inma Díaz García, representante de la Cámara de Comercio de Teruel
	D. José Herrero Paloma, presidente de la Comarca Comunidad de Teruel.
	D ^a . Rosa María Sánchez Casas, representante de la Diputación provincial de Teruel.
	D. Marcelino Manuel Gil, jefe de Comercio y Artesanía del Servicio Provincial de la DGA en Teruel.

Secretaria D^a. Silvia Pérez Lizaga, técnico de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

En la Casa Consistorial, siendo las 11.09 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel”, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Inicia el Comité D^a. Emma Buj Sánchez.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 28/07/2023.

En votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la citada acta.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2024. EXPEDIENTE 60/2023

Se inicia en este punto la exposición del presupuesto del ejercicio 2024 para su aprobación, si procede. Interviene la Secretaría del Comité directivo, D^a. Silvia Pérez Lizaga para explicar detalladamente la distribución de ingresos y gastos previstos respetando el principio de prudencia. Se ha incrementado la subvención para gasto corriente del Ayuntamiento alcanzando la cifra de 60.000€. Los ingresos de las tres vías de negocio (alquileres y ferias, cafetería y tren) se han incrementado ligeramente para el año 2024. En consecuencia, también aumentan los gastos de funcionamiento del palacio.

Interviene D. Carlos Méndez para explicar que se van a remodelar los azulejos azules de la fachada, adquirir software empresarial para modernizar la gestión, que se está estudiando los usos de la carpa y que la climatización de gas fue utilizada en la Feria Celebrate tras años sin encenderse por su elevado coste. Se señala que se ha renegociado un contrato anterior.

D^a. Emma Buj continúa hablando sobre las inversiones previstas que se desarrollaran a través del Ayuntamiento al ser el propietario del edificio. Está previsto actuar en cubierta y en la mejora de la acústica.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” de fecha 21 de noviembre de 2023, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad al presupuesto del siguiente ejercicio, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Único.- Aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2024 con una diferencia positiva de ingresos y gastos de 3 .711,99€ y una diferencia corriente de 3 .110,00 €.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE CERTÁMENES FERIALES PARA EL EJERCICIO 2024.

Se expone previsión de ferias con un cambio de fecha de la feria del Deporte a celebrar del 7 al 9 junio para facilitar la inscripción en clubes con la coincidencia de la finalización del curso escolar y celebrar la entrega de premios comarcales de Juegos Escolares en dicha feria.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL REALIZADAS. EXPEDIENTE 47/2021 (CAMARERO).

Interviene la Secretaría del Comité directivo, D^a. Silvia Pérez Lizaga para informar sobre la contratación de un camarero con una jornada semanal de 5 horas para dar servicio de cafetería los sábados de 9 a 14h coincidiendo con los usos de la ciudad deportiva y partidos de fútbol sala en el palacio.

Emma señala que habría que instalar un cartel en la puerta de las pistas de la ciudad deportiva señalando que el servicio de cafetería se presta en palacio.

Concluye la fase expositiva. El Comité Directivo de la Institución Ferial tiene atribuidas, según lo establecido en el artículo 10-G). de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, aprobados en fecha 2 de septiembre de 2001, mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, y que atribuye a la Presidenta la facultad de contratar al personal necesario para el funcionamiento de la Institución y para la realización de eventos feriales.

QUINTO. DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES SERVICIO ACUDA, CAMBIO BATERÍA CLIMATIZACIÓN, COMPRESOR DAIKIN AULAS, HINCHABLES CON MONITOR, ESTUDIO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, ARMARIOS MULTIUSOS, SEPARADORES EVENTOS Y MOBILIARIO (TABURETES, MESAS Y MOSTRADORES). EXPEDIENTES 41/2023, 44/2023, 45/2023, 57/2023 Y 40/2023, RESPECTIVAMENTE.

Se expone la información facilitada en cuadro de equipamientos e importes con la finalidad de adecuar y modernizar el estado del palacio y de sus enseres.

D. Carlos Méndez explica que el contrato de alquiler de hinchables se verá prorrogado si la apertura prevista del Burger King para el 5 de diciembre no influye negativamente en la asistencia a la cafetería los fines de semana.

Según facultad delegada en la figura de la presidenta en fecha 30 de mayo de 2019, que supone “La autorización de contratos de toda clase, compras y ventas, así como contraer los gastos que considere necesarios para el ejercicio de los fines de la Institución” según artículo 10.E de los estatutos de la Institución Ferial.

SEXTO. APROBACIÓN MODIFICACIÓN TARIFA ALQUILER SALÓN DE ACTOS.

D. Carlos Méndez pasa a explicar que se disminuye la tarifa de alquiler del salón de actos para adaptarse a la ordenanza fiscal que regulará los espacios del Centro sociocultural de San Julián y no verse mermada su competitividad.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” de fecha 21 de noviembre de 2023, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.D) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad de fijación de precios y tarifas, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Único.- Aprobar dicha reducción quedando en 450€ a media jornada y en 600€ a jornada completa.

SÉPTIMO. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Doña. Silvia Pérez Lizaga procede a explicar mediante presentación las cifras de las actividades que integran cada feria.

D^a. Inma Díaz García como representante de Cámara y responsable de ferias de la misma, señala la dificultad para alcanzar un % de ventas mayor en esta edición debido al aumento de expositores en Sobre Rueda. Sobre Celebrate apunta que se ha asentado y que los expositores desean repetir, que hay un creciente interés en expositores provenientes de fuera de la provincia, que hay un buen clima entre expositores que genera sinergias y que es una feria específica y no generalista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 19). de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, aprobados en fecha 2 de septiembre de 2001, mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, y que señala que “Los Comités Específicos, así constituidos, actuarán durante el periodo que comprende la preparación, desarrollo y finalización de cada certamen, y se

disolverán, automáticamente, una vez presentada al Comité Directivo de la Institución Ferial, la memoria del certamen, cuyo resultado asumirá la Institución, poniendo a disposición del Comité Directivo sus cargos.”.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Marcelino Manuel Gil pregunta que como afectará estéticamente a la cubierta del palacio la posible instalación de placas solares. Se le responde que serán placas amorfas que no sobresalen.

D. Carlos Méndez Muñoz informa sobre la nueva puerta de acceso motorizada por detrás de los muelles de carga y descarga de la zona de salón de actos y expositiva y que ya se están implantando la domotización del palacio en accesos, iluminación y climatización.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11.52 horas, por la presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Emma Buj Sánchez

LA SECRETARIA

Silvia Pérez Lizaga